

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Luis Alberto Barillas Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Luis Alberto Barillas Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Luis Alberto Barillas Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0221-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Petapa, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Petapa, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en registro y control de inventarios
2. Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares
3. Auditoría Interna no evalúa el Control Interno



4. Inadecuado archivo y resguardo de la documentación financiera y administrativa
5. Falta de implementación de seguridad en el sistema de informática

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Expedientes de personal incompleto

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Miguel Angel Alvarez Morales (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0221-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Ventas de Servicios Gastos de inversión Social

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Impuestos Tributarios y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Servicios Públicos Municipales y 17 cultura y deportes., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: : 00 Servicios Personales,01 Servicios no Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1112, presenta disponibilidades por un valor de Q.9,972,779.20, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Unica del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta de Aportes Constitucionales.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el Saldo de Q.2,302,563.22, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicios fiscal, siendo los siguientes: Ainsa, Dicoma, Roza, Mantenimiento de obras taracena, Proyecto Evalua, Confude, Elasa.



Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró un fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2013 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q.967,714.67. asimismo, se autorizó un Fondo Rotativo.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.103,788,478.48, integrado por la siguientes cuentas:1231 Propiedad y Planta en operaciones Q10,515,000.00; 1232 Maquinaria y Equipo Q3,784,343.58; 1233 Tierras y Terrenos Q52,350,000.00; 1234 Construcciones en Proceso Q11,893,370.09; 1235 Equipo Militar y de seguridad Q73,380.00; 1237 Otros activos fijos Q9,620,568.05 y 1238 Bienes de Uso comun Q15,551,816.76 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgo relacionado con el control Interno No. 1 y No. 2.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Documentos y Efectos a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.209,926.87, en concepto de Amortización Banco de los Trabajadores, Impuesto Sobre la Renta sobre facturas Especiales, Impuesto Sobre la Renta sobre Dieta, retenciones varias Cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Timbre y Papel Sellado, Impuesto Sobre la Renta sobre relación de dependencia, Prima de Fianza, Impuesto sobre la Renta , retenciones Judiciales y Plan de Prestaciones del empleado Municipal.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la cuenta Préstamos Internos a Largo



Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.2,067,500.00, en concepto de Préstamos con la siguiente entidad: Banco Inmobiliario, según convenio número 198-2005, proyecto Drenajes y Pavimentación de calles y avenidas, colonia San Antonio y el Casco Urbano de San Miguel Petapa.

PATRIMONIO

Transferencias y contribuciones de Capital Recibidas

al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.151,647,517.70.

Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultado de ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.268,504.38.

Resultado del Ejercicio

El resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de -Q.35,661,106.43.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

Los Ingresos de la cuenta 5110 al 31 de diciembre de 2013, percibidos, ascendieron a la cantidad de Q26,668,045.01

Ingreso no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.10,295,267.13.



Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La cuenta 5140 ingresos por la Venta de Bienes y Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.8.586.129.92.

Interes y Otras Rentas de la Propiedad

Los Intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.269,512.43.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.6,064,353.16.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de Consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.81,162,723.50.

Intereses, Comisiones y otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2013 ascendieron a Q.920,298.56.

Transferencias corrientes Otorgadas

Las Transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2013 fueron de Q.461,798.47.

Transferencias de Capital

Las transferencias de capital otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2013 ascendieron a la cantidad de Q.4,999,593.55.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio Fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de



diciembre de 2012, Según Acta No. 118-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 92,602,993.16, el cual tuvo una ampliación de Q.19,084,358.67, para un presupuesto vigente de Q. 111,687,351.83, percibiéndose la cantidad de Q.89,336,660.84, (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingreso Tributarios, la cantidad de Q.26,668,045.01, 11 Ingreso no tributarios Q.10,295,267.13, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.1,003,716.43, 14 Ingreso de operación Q.7,582,413.49, 15 Rentas de la Propiedad Q.269,512.43, 16 Transferencias corrientes Q.6,064,353.16, 17 Transferencias de Capital Q.37,453,353.19, esta última Clase es la Significativa, en que representa un 41% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.92,602,993.16, el cual tuvo una ampliación de Q.19,084,358.67, para un presupuesto vigente de Q.111,687,351.83, ejecutándose la cantidad de Q. 78,780,424.47, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta número 09-2014 de fecha 25 de enero de dos mil catorce.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones(y/o disminuciones) por un valor de Q.19,084,358.67 y transferencias por un valor de Q.19,473,327.30, verificándose que las mismas están autorizadas por el concejo Municipal y registradas adecuadamente en módulos de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y Transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de



Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas. Ver hallazgo relacionado con el control Interno No. 3.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Miguel Petapa reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Miguel Petapa reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el banco Inmobiliario otorgó un préstamo para el proyecto de drenajes y pavimentación de calles y avenidas, colonia San Antonio y el casco Urbano de San Miguel Petapa, por un valor de Q10,000.000.00, según convenio No. 198-2005, por un plazo de 120 meses, con una tasa de interés de 11%.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Sistema de contabilidad Integrada, SICOIN GL. Ver hallazgo relacionado con el control Interno No. 5.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,



adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generados al 31 de diciembre de 2013.

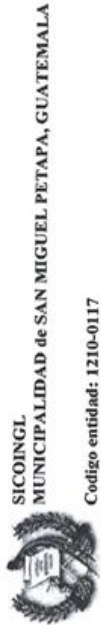
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el módulo de Seguimiento físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



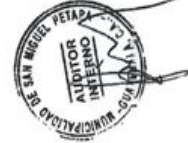
SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0117

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 29/04/2014
 Hora: 04:05:52p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	9,972,779.20	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	209,926.87
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	9,972,779.20	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	209,926.87
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	209,926.87
1133 Anticipos	2,392,563.22	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,392,563.22	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	12,375,342.42	2232 Préstamos Insumos de Largo Plazo	2,067,500.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,067,500.00
1231 Propiedad, Planta y Equipo (NETO)	10,515,000.00	Total de PASIVO	2,067,500.00
1232 Maquinaria y Equipo	3,784,343.58	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	52,350,000.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	11,893,370.09	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	75,380.00	3112 Resultados del Ejercicio	-35,661,106.43
1237 Otros Activos Fijos	9,620,568.05	3113 Resultados Anulados de Ejercicios Anteriores	768,904.38
1238 Bienes de Uso Común	15,551,816.76	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	151,647,517.70
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	103,788,478.48	Total de Patrimonio Municipal	116,254,915.65
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	116,254,915.65
1241 Activo Intangible Bruto	2,468,521.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	116,254,915.65
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,468,521.62	Total Pasivo + Patrimonio	116,254,915.65
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	106,257,000.10		
Total de ACTIVO	118,532,342.52		



LIC. PEDRO ARTURO SANIC MARRIÑE
 DIRECTOR FINANCIERO

DR. LUIS ALBERTO BARRILAS VASQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
Codigo entidad: 1210-0117

Página: Página 1 de 1
Fecha: 24/03/2014
Hora: 08:59:33a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	51,883,307.65
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	51,883,307.65
5111	Impuestos Directos	26,668,045.01
5112	Impuestos Indirectos	25,682,748.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	985,296.91
5122	Tasas	10,295,267.13
5123	Contribuciones por mejoras	6,415,306.66
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	100,148.34
5126	Multas	190,450.00
5127	Intereses por Mora	1,709,407.48
5129	Otros Ingresos no Tributarios	13,369.80
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,866,584.85
5141	Venta de Bienes	8,586,129.92
5142	Venta de Servicios	2,922.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,583,207.92
5161	Intereses	269,512.43
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	202,899.43
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	66,613.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,064,353.16
6000	GASTOS	87,544,414.08
6100	GASTOS CORRIENTES	87,544,414.08
6110	GASTOS DE CONSUMO	87,544,414.08
6111	Remuneraciones	81,162,723.50
6112	Bienes y Servicios	25,185,556.95
6113	Depreciación y Amortización	31,602,889.82
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,374,276.73
6121	Intereses y Comisiones	920,298.56
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	398,623.56
6124	Otros Alquileres	37,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	484,475.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	461,798.47
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461,798.47
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	4,999,593.55
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-35,661,106.43



Lic. PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE
DIRECTOR FINANCIERO.-



Vo.Bo.

DR. LUIS ALBERTO BARRILLAS VASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL.-



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 27,485,250.00	Q 998,465.27	Q 26,481,695.27	Q 26,668,045.01
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 19,115,750.00	Q 2,384,496.95	Q 21,480,246.95	Q 10,285,287.13
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,164,000.00	Q 419,188.20	Q 1,583,188.20	Q 1,003,716.43
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 6,635,000.00	Q 946,469.49	Q 7,581,469.49	Q 7,562,413.46
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 100,000.00	Q 168,272.82	Q 268,272.82	Q 269,512.43
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 6,060,138.02	Q 20,400.00	Q 6,080,138.02	Q 6,064,353.16
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 32,042,855.14	Q 13,318,802.00	Q 45,361,657.14	Q 37,453,353.19
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 850,690.94	Q 850,690.94	Q -
		Q 82,602,993.16	Q 19,084,358.67	Q 111,667,351.83	Q 89,336,660.84
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 17,977,101.79	Q 1,915,494.59	Q 19,892,596.38	Q 19,771,126.14
11	APOYO Y PREVENION SOCIAL	Q 4,478,854.82	Q (382,231.85)	Q 4,096,622.97	Q 2,101,127.96
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 39,080,518.66	Q 3,246,336.50	Q 42,306,855.16	Q 27,614,987.73
13	SEGURIDAD INTERNA CIUDADANA	Q 4,800,287.36	Q 56,110.95	Q 4,856,398.31	Q 4,711,600.86
14	INFRAESTRUCTURA VIAL	Q 5,950,500.00	Q 3,254,592.53	Q 9,205,012.53	Q 4,333,696.99
15	EDUCACION	Q 3,100,534.78	Q 5,092,734.15	Q 8,793,238.93	Q 4,767,373.05
16	SALUD	Q 2,288,003.46	Q (279,632.91)	Q 2,008,400.55	Q 1,902,622.52
17	CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	Q 9,748,826.45	Q 1,622,093.35	Q 11,370,950.40	Q 9,415,299.86
18	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES	Q 1,388,434.25	Q 3,747,399.15	Q 5,135,773.40	Q 179,337.50
19	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 2,367,631.57	Q 238,941.11	Q 2,606,782.68	Q 2,562,226.88
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 1,442,000.00	Q (17.2 9.50)	Q 1,424,780.50	Q 1,400,623.56
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		82,602,993.16	19,084,358.67	111,667,351.83	78,780,424.47

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	89,336,660.84
EGRESOS EJECUTADOS	78,780,424.47
superavit/deficit presupuestario	<u>10,556,236.37</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 37/100.

f. Director de DAFIM 

f. Alcalde Municipal 
 f. Auditor Interno 

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
ALCALDE MUNICIPAL
 GUATEMALA, C.A.



6.4 Notas a los Estados Financieros

[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA GUATEMALA.-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

ESTAS NOTAS, SON PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y SU FINALIDAD ES BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA BASE DE PREPARACIÓN DE LOS MISMOS, LAS POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS Y SEÑALAR LAS TRANSACCIONES QUE POR ALGUNA RAZÓN NO SE MUESTRA EN DICHS INFORMES Y QUE AMERITEN EXPLICACIÓN. POR LO TANTO, DEBEN BRINDAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS, A UNA FECHA DETERMINADA.

DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

En la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, establece la Presentación de los Estados Financieros.

1ª. Calle 1-56 Zona 1

San Miguel Petapa.

Fax: 6662-1111

Página 1



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]**NOTA No. 2****UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período que se presenta en estas notas inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece (01-01 al 31-12-2013). Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No 4**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros están preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros del presente ejercicio se realizaron con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de San Miguel Petapa se formuló y ejecutó utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable, a través de matrices contables.



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

En consecuencia, al cierre del ejercicio fiscal 2,013 el área de presupuesto presentó la cantidad de **Q 557,840.08** como deuda flotante de la Municipalidad al 31 de diciembre del año 2013, obligaciones de arrastre para el año 2014, **según anexo No. 1.-**

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

El Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática, que permite contar con información en tiempo real, apoyada en una base de datos única desde el Ministerio de Finanzas Públicas; que permite generar en forma automatizada a través de servicios en línea (Internet) los Estados Financieros por medio de matrices contables. A partir del año 2009 Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales (SICOIN GL). Los registros del cierre contable a sí como la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del SIAFMUNI Y SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- El Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, es una herramienta informática recién implementada para las Municipalidades así mejorar la calidad de servicio a la población, de la misma manera permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 7

CAJA (CTA. 1111)

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos por caja y fueron depositados en el banco según fuentes de financiamiento afectadas, por lo tanto estas quedan sin saldo al 31 de Diciembre de 2,013, dicha cuenta no se refleja en el Balance General. No queda ningún depósito en tránsito al 31 de diciembre de 2013.

NOTA No. 8

BANCOS (CTA. 1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta ascendió a **Q. 9,972,779.20**, según las cuentas que se detallan a continuación:



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILES DE QUETZALES
TESORERIA	3-229-04094-8	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 9,958,547.19
TESORERIA	10-04094-3	Cuenta de Aportes Constitucionales	Q 14,232.01
TOTAL			Q. 9,972,779.20

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2013, según anexo No. 02.-

NOTA No. 09

ANTICIPOS (CTA. 1133)

El saldo de la cuenta de anticipo al 31 de diciembre del año 2013, asciende a un total de Q 2,302,563.22

Cuenta No.	No. DE AUXILIAR	NOMBRE	SALDO EN MILES DE QUETZALES
1133	30204305	Colonia las Margaritas zona 10 San Miguel Petapa	Q. 98,675.00
1133	38461420	Construcción mercado fase I colonia prados de Villa Hermosa sector 8 manzana "D", San Miguel Petapa	Q. 118,309.71
1133	4987195	Construcción Instituto Básico Cabecera Municipal San Miguel Petapa	Q. 101,836.99
1133	4987195	Construcción Instituto Básico Cabecera Municipal, San Miguel Petapa Fase II	Q. 596,784.52
1133	8298688	Reconstrucción Mercado 2da. Av. Y 0 Calle esquina zona 2 de la Cabecera Municipal San Miguel Petapa	Q. 240,382.10
1133	26503190	Construcción sistema de alcantarillado sanitario caserío el cerro zona 4 San Miguel Petapa	Q. 99,743.87
1133	30204305	Construcción calle colonia Aguilar Hernández	Q. 148,785.00
1133	35527534	Construcción mercado fase II 2da. Avenida y 0 calle esquina zona 2 de la cabecera municipal San Miguel Petapa	Q. 499,051.27
1133	7409656	Ampliación Edificio Municipal 1era. Calle 1-56 zona 1 San Miguel Petapa	Q. 199,000.00
1133	26503190	Construcción calle caserío el cerro zona 4, San Miguel Petapa	Q. 199,994.76
TOTAL			Q. 2,302,563.22

El saldo total de la cuenta de anticipos, se integra con el listado de proyectos anteriormente detallados. ANEXO No. 3.-



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

FONDOS EN AVANCE (CTA. 1134)

Durante el período 2013, se constituyó un fondo en Avance Constitucional, el día 09 de enero de 2013 por un monto de Q.15, 000.00, el cuál fue liquidado el día 30 de diciembre del año 2013 de la Administración Municipal 2012-2016, según Acta de Concejo Municipal No. 02-2013 punto Sexto de fecha 4 de enero del año 2013. Liquidación basada en lo que estipula el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. -MAFIM-. **Anexo No. 04.-**

NOTA No.10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CTA. 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto en sistema es de **Q. 103, 788,478.48** millones, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte contempla la Inversión Pública formando parte de los activos fijos de la infraestructura municipal, como también el saldo de la cuenta Construcciones en Proceso ejecutado en el año 2013 por una cantidad de **Q 11, 893,370.09** las obras finalizadas serán regularizadas en el año 2014.-

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.-

DESCRIPCIÓN	SALDO EN MILLONES DE QUETZALES
Propiedad y Planta en Operación (1231)	Q. 10,515,000.00
Maquinaria y Equipo (1232)	Q. 3,784,343.58
Tierras y Terrenos (1233)	Q. 52,350,000.00
Construcciones en proceso (1234)	Q. 11,893,370.09
Equipo Militar y de Seguridad (1235)	Q. 73,380.00
Otros Activos Fijos (1237)	Q. 9,620,568.05
Bienes de Uso Común (1238)	Q. 15,551,816.76
NOTA	Q. 103,788,478.48

Por otra parte el total de Activos Fijos en sistema asciende a un valor de: Q 76, 343,291.63 y según tarjetas de responsabilidad debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas como también otros equipos asciende a un total de Q 22, 839,582.84 según rendición del Encargado de Inventarios hacia la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre del año 2013, resaltando una diferencia de Q 53, 503,708.79, la razón es que al momento de toma de posesión Administración 2012-2016 no se recibió documentación de soporte para Activos Fijos. **Según anexo No. 05.-**



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

NOTA No.11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CTA. 1241)

En la cuenta de Activos Intangibles de la Municipalidad de San Miguel Petapa al 31 de diciembre del año 2013 refleja un saldo de Q 2,468,521.62 como saldo de proyecto de Inversión Social, la cual se tiene en proceso de soporte por la Oficina Municipal de Planificación Municipal para proceder a su respectiva reclasificación contable, según la resolución 13-2011 emitida por la sección de Contabilidad del estado con fecha 20 de Diciembre de 2011, **Según Anexo No. 06.-**

NOTA No. 12

DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (CTA. 2113)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2013 queda con un saldo de Q 209,926.87 integrado en la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	SALDO EN MILLONES DE QUETZALES
102 Amortización Banco de Los Trabajadores	28,387.39
204 Isr Sobre Facturas Especiales	5,468.72
205 Isr Sobre Dietas	31,864.60
212 Retenciones Varias	1,521.51
201 Cuotas I.G.S.S.	34,503.49
122 Timbre y papel sellado	10,530.00
206 Isr Sobre Relación de Dependencia	4,824.81
202 Prima de Fianza	820.03
203 Impuesto sobre la Renta	45,110.06
211 Retenciones Judiciales	30,567.78
118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	16,328.48
TOTAL	Q. 209,926.87

El saldo total de la cuenta de retenciones haciende a un total de Q 209,926.87, se integra con el listado anteriormente detallado. **SEGÚN ANEXO No. 7.-**



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

NOTA No. 13

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (CTA. 2232)

El saldo de esta cuenta es de **Q. 2, 067,500.00** millones, representa el capital pendiente de amortizar proveniente de Créditos obtenidos con el Sistema Bancario Banco Inmobiliario Intermediado por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. La integración de dicho saldo es la siguiente:

ENTIDAD	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Banco Inmobiliario Intermediado por Infom: Proyecto Drenajes y Pavimentación de Calles y Avenidas, Colonia San Antonio y el Casco Urbano de San Miguel Petapa	Q. 2,067,500.00
TOTAL	Q. 2,067,500.00

Los saldos de préstamos con las instituciones financieras están corroborado con los Estados Financieros y fueron cuadrados con registros propios. **Ver anexo No. 8.-**

NOTA No. 14

INGRESOS

La suma de Ingresos Ejecutado, haciende a una cantidad de Q 89, 336,660.84 en millones, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,013.

ENTIDAD	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Ingresos según Estado de Resultado	Q. 51,883,307.65
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (3111)	Q. 37,453,353.19
TOTAL	Q. 89,336,660.84

Se obtuvo un incremento por la cantidad de Q 1, 083,913.06 a diferencia del año 2012, debido a las políticas de mejora para la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad de San Miguel Petapa, **Ver anexo No. 09.-**



[MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.-]

NOTA No. 15

GASTOS/EGRESOS

La suma de egresos reflejado en la ejecución de egresos durante el ejercicio fiscal año 2013 asciende a la cantidad de **Q 78,780,424.47** en millones.

ENTIDAD	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Ejecución Presupuestaria de Egresos	Q. 78,780,424.47
TOTAL	Q. 78,780,424.47

Saldo que Reflejó un decremento en gastos por la cantidad de Q 9,437,143.62 a diferencia del año 2012. Las variaciones fue favorable para la Municipalidad.- **Ver anexo No. 10.-**

FUENTE DE INFORMACIÓN

SICOIN GL.



Elaborado Por:

B. Choreque
BERNABE QUEXEL CHOREQUE
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD.



Revisado Por:

P. Sanic Maguirre
Lic. PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE
 DIRECTOR FINANCIERO

Vo.Bo.

L. Barillas Vasquez
Dr. LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Al revisar el Balance General en la cuenta de activo no corriente (largo Plazo), LA CUENTA 1230 Propiedad planta y equipo, se constató que el libro de inventarios no está actualizado, ya que no se encuentran los registros de las alzas y bajas de bienes que se dieron durante los meses de enero a diciembre de 2013.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- I, en el numeral IV, Modulo de Tesorería 3.9 libro de inventarió establece:” llevar un Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario General de Bienes propiedad de la Municipalidad, debe enviarse copia a la contraloria General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año”.

Causa

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el seguimiento y control documental de los activos de la Municipalidad.

Efecto

No se tiene control sobre los activos adquiridos y sobre las bajas de la Municipalidad por la falta de actualización en el libro de inventarios, provocando riesgos de pérdida de los mismos.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda al registro de las alzas y bajas de los libros de inventarios de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Se notificó los hallazgos a los responsables por medio del Oficio No.DAM-0221-02-2014, de fecha 07 de marzo de 2014. En respuesta respondieron lo siguiente:" En oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Alcalde Municipal, DR. Luis Alberto Barrillas Vásquez adjunta el oficio sin numero de fecha 28 de marzo de 2014; Por medio de la presente, solicito se dé a conocer al Honorable concejo Municipal, que en base al Hallazgo 1 Deficiencia en el control de Inventarios, emitido por la contraloría General de Cuentas en oficio DAM-0221-02-2014 con fecha 7 de marzo del presente año, en donde hace mención a la desactualización del libro de inventario, se estuvo revisando toda la documentación en base a lo antes mencionado para poder desvanecerlo y por la poca información encontrada o dejada por la anterior Administración, se determinó que en su calidad de Honorable Concejo Municipal se autorice el levantamiento de un nuevo inventario físico de las cuentas que integran el inventario de la Administración Municipal, ya que no se pudo constatar que los saldos encontrados en el libro de inventarios dejado por la administración anterior sean reales y estén integrados correctamente". firma Lic. Pedro Arturo Sanic Maguirre, Director Financiero y Edwin Israel alvarado carrillo, encargado de Inventarios. Para el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014 de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de los responsables, no presentaron las pruebas documentales que demuestren el control en los registros del inventario con el Balance General, repercutiendo a que los datos son incorrectos, ya que no hacen los registros de ingreso y egreso de las altas y bajas por adquisiciones realizadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE	2,000.00
ASISTENTE FINANCIERO Y ENCARGADO DE INVENTARIOS	EDWIN ISRAEL ALVARADO CARRILLO	2,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 2

Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares

Condición

En la revisión efectuada a las cuentas de Balance General se constató que la cuenta 1233 Tierras y Terrenos, al 31 de diciembre de 2013, registra un monto por Q52,350,000.00, al verificar la cuenta con el inventario Municipal, refleja un saldo de Q18,097,660.75, Existiendo una diferencia contable de Q34,252,339.25.

Criterio

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de julio de 2003, aprueba las normas generales de control interno, norma 5 normas aplicables al sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, las cuales indican lo siguiente: Norma 5.7 “CONCILIACIÓN DE SALDOS La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna” Norma 5.8 “ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”.

Causa

Incumplimiento de la Normativa legal vigente por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien no concilió el saldo de la cuenta 1233 Tierras y Terrenos, según el registro auxiliar de inventario y los saldos que refleja ésta cuenta del Balance General; durante el ejercicio fiscal 2013.

Efecto

Los Estados Financieros y Registros Auxiliares, no presentan saldos confiables, lo cual repercute en la toma de decisiones, por el concejo Municipal.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a depurar la cuenta.

Comentario de los Responsables

Se notificó los hallazgos a los responsables por medio del oficio No. DAM-0221-2014 de fecha 07 de marzo de 2014. En respuesta Respondieron lo siguiente:" En oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Alcalde Municipal, adjunta el oficio sin numero de fecha 28 de marzo de 2014, Por medio de la presente, solicito se dé a conocer al Honorable concejo Municipal, que en base al Hallazgo 2 Diferencia en saldo de cuenta del Balance General contra Registros Auxiliares, emitido por la Contraloría General de Cuentas en oficio DAM-0221-02-2014 con fecha 7 de marzo del presente año, en donde hace mención a la desactualización del libro de inventario, se estuvo revisando toda la documentación en base a lo antes mencionado para poder desvanecerlo y por la poca información encontrada o dejada por la anterior Administración, se determinó que en su calidad de Honorable Concejo Municipal se autorice el levantamiento de un nuevo inventario físico de las cuentas que integran el inventario de la Administración Municipal, ya que no se pudo constatar que los saldos encontrados en el libro de inventarios dejado por la administración anterior sean reales y estén integrados correctamente". firma Lic. Pedro Arturo Sanic Maguirre, Director Financiero y Edwin Israel Alvarado Carrillo, encargado de Inventarios. P ara el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014, de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por motivo que las autoridades municipales en la documentacion presentada para el desvanecimiento del presente hallazgo no demuestran los motivos por los cuales se dieron las diferencias entre las cuentas del Balance General con el inventario de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013, por lo tanto la Comision no acepta como prueba la informacion presentada para desvanecer el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ	20,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE	10,000.00
Total		Q. 30,000.00



Hallazgo No. 3

Auditoría Interna no evalúa el Control Interno

Condición

Durante el proceso de revisión se constató que dentro del Plan Anual de Auditoría, el auditor Interno, no cumple con evaluar el ambiente y estructura de control Interno que prevalece en todos los niveles y operaciones contables, financiera y administrativas de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 318-2003, emitido por el presidente de la República, Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 12, Responsabilidad del auditor interno:” Todo auditor interno tiene la responsabilidad de ejercer su función con base en las normas de auditoría interna gubernamental, metodología, guías y procedimientos establecidos en los manuales respectivos, emitidos por la Contraloría; el incumplimiento a lo preceptuado en este artículo será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley”.

Causa

Incumplimiento a la ley vigente, por el Concejo Municipal a la función que ejerce Auditor Interno.

Efecto

Al no cumplir con la Ley, permite que exista un débil control Interno institucional.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que se cumpla con el Plan Anual de Auditoría Interna.

Comentario de los Responsables

Se notificó a los responsables por medio del oficio No. DAM-0221-2014 , de fecha 07 de marzo de 2014, En respuesta respondieron lo siguiente: " En oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Alcalde Municipal, adjunta el oficio sin numero de fecha 7 de marzo de 2014; licenciado Miguel Angel Alvarez Morales Auditor Gubernamental, Contraloría General de Cuentas; En atención al oficio No. DAM-0221-02-2014 y cedula de notificación con fecha 14 de febrero de 2014, por este medio expongo lo siguiente: De conformidad al Acta No.56-2013 11/06/2013 fué autorizado por unanimidad por parte de los miembros del concejo Municipal la modificación al Plan de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la municipalidad de San Miguel Petapa. en el documento se identifica cada una de las actividades y auditorías que se



pretendían ejecutar durante el período del mes de julio a diciembre de 2013 y el tiempo requerido para el desarrollo de cada una de ellas. Según consta en Reporte R-2 generado del sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI, se ejecutó el 100% de las auditorías planificadas y autorizadas por el Honorable Concejo Municipal. En efecto las normas de control interno gubernamental establecen la constante evaluación de control interno. Sin embargo sobre la base del recurso humano existente en la Unidad de auditoría Interna de la Municipalidad de San Miguel Petapa, se desarrollo un PAA en que se contemplaron áreas a evaluar que a criterio del auditor pueden constituirse en las áreas de mayor riesgo. Dentro del área a auditar se contemplo recursos humanos, compras, presupuesto, fondo rotativo, entre otras. La falta de atención y respuesta por parte de los responsables de las áreas auditadas limitó el alcance de las auditorías planificadas, especialmente las enfocadas a evaluar los procesos de compras y ejecución presupuestaria, en la cuales dentro de otros aspectos se pretendía evaluar los siguientes aspectos: 1- ejecución presupuestaria acorde a la normativa vigente que rige la materia(Ley Orgánica del Presupuesto y su modificación), 2- Compras y contrataciones de bienes y servicio apagados a la ley de contrataciones del Estado, 3- Etapas de programación, planificación y ejecución presupuestaria, 4- Rendición de Cuentas, 5- Registros presupuestarios y contables adecuados, 6- controles interno, 7- Segregación de funciones, 8- Cumplimiento de aspectos legales, técnicos, administrativos y financieros en los procesos de ejecución presupuestaria y procesos de compras y contrataciones de bienes y servicio, 9- Otros que por naturaleza son de vital importancia. Los aspectos anteriores permitirían evaluar los controles internos en general y por consiguiente plantear hallazgos y recomendaciones producto de las auditorías, lo cual fue imposible ya que fueron solicitados a la dirección correspondiente según oficios RP.UDAIM-024-2013, RP-UDAIM-0312013, RP-UDAIM-034-2013, RP-UDAIM-033-2013027-2013 Y RP-UDAIM-023-2013, los cuales no fueron atendidos y que se encontraban relacionados a los CUAS No.29132 y 29133. en términos generales se cumplió con la ejecución del PAA previamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal según acta identificada al principio de este documento". firma Lic. Rodolfo Payes Aguilar, Auditor Interno. Para el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014, de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no justifican en los comentarios la evaluación del Control Interno, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ	5,000.00
SINDICO I	MARVIN OVIDIO MAQUIZ ESTRADA	5,000.00
SINDICO II	JUAN RAMON ALVAREZ SANTOS	5,000.00
SINDICO III	MYNOR ROBERTO MENDEZ GARCIA	5,000.00
CONCEJAL I	MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ	5,000.00
CONCEJAL II	REYNABEL (S.O.N.) PEREZ SALAZAR	5,000.00
CONCEJAL III	ERICK ANTONIO GIRON FUENTES	5,000.00
CONCEJAL IV	BRENDA IZELA ESCRIBA MORALES	5,000.00
CONCEJAL V	WILFREDO JOAQUIN HERRERA IZAGUIRRE	5,000.00
CONCEJAL VI	MARIO AUGUSTO DE LEON SOTOJ	5,000.00
CONCEJAL VII	ALMA LETICIA PEREIRA IBARRA DE GONZALEZ	5,000.00
CONCEJAL VIII	ILIANA AYDEE VELASQUEZ GONZALEZ DE SOTO	5,000.00
CONCEJAL IX	CARLOS HUMBERTO PAYES RETANA	5,000.00
CONCEJAL X	PROSPERO MIGUEL SOTO BRAN	5,000.00
Total		Q. 70,000.00

Hallazgo No. 4

Inadecuado archivo y resguardo de la documentación financiera y administrativa

Condición

Se observó que los documentos que corresponden a las diferentes operaciones financieras y administrativas a cargo de la Dirección Financiera Integrada Municipal no se encuentran archivados adecuadamente.

Criterio

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de julio de 2003, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Normas de Aplicación General 1.11 ARCHIVOS.” Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos”.

Causa

Incumplimiento de la norma legal vigente, del Director de la Administración



Integrada Municipal, al no mantener archivos adecuados que resguarden la documentación de la Municipalidad.

Efecto

Al no cumplir con la normativa legal vigente, se corre el riesgo con la pérdida, extravío o deterioro de la documentación de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se implemente un archivo para la guarda y custodia de los documentos de la Municipalidad, nombrando para el efecto una persona encargada de archivo, que tenga conocimientos en sistemas de administración de documentos, para que se tomen las medidas de seguridad y control de la información.

Comentario de los Responsables

Se notificó a los responsables por medio del oficio DAM-0221-2014 de fecha 07 de marzo de 2014. En respuesta respondieron lo siguiente: "En oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Alcalde Municipal, adjunta el oficio Dafim-03-2014 de fecha 25 de marzo de 2014; Lic. Miguel Angel Alvarez Morales auditor Gubernamental, Contraloría General de Cuentas, Guatemala, ciudad; Tengo a bien dirigirme a Usted, con el propósito en solicitarle su comprensión y lograr desvanecer el Hallazgo No. 4 Inadecuado Archivo y Resguardo de la documentación financiera y Administrativa, practicado por la contraloría General de Cuentas, según nombramiento No.DAM-0221-02-2013 de fecha 28 de agosto del año 2013. Para su efecto hacemos mención que el señor Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal; proyectó para el año 2014 la ejecución del proyecto " Ampliación Edificio Municipal 1a. calle 1-56, zona 1 San Miguel Petapa" para la Habilitación de nuevas oficinas y poder habilitar un espacio denominado "ARCHIVO", para resguardo y archivo de la documentación impresa y magnética en su variedad de documentación de las diferentes oficinas municipales. De lo manifestado; se adjunta Certificación de Acta de Concejo Municipal, Bajo el No.97-2013 de la Sesión pública extraordinaria celebrada el día viernes veintisiete de agosto del año 2013 y planos de la ejecución del Proyecto" ampliación Edificio Municipal 1a Calle 1-56 zona 1 San Miguel Petapa", elaborado por la dirección de Planificación Municipal ". firma Lic. Pedro Arturo Sanic Maguirre, Director Financiero y Visto Bueno. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Alcalde Municipal. P ara el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014, de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no justifican en los comentarios el Inadecuado archivo y resguardo de la documentación Financiera y



Administrativa, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 22, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ	8,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 5

Falta de implementación de seguridad en el sistema de informática

Condición

Dentro de la evaluación al Control Interno en el área de informática, se evidenció que los equipos físicos de computación que conectan el sistema de contabilidad integrado Municipal, se encuentran expuestos a que se les ocasione alguna avería, por motivo de no contar con ningún resguardo que garantice sus seguridad física.

Criterio

El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, aprueba Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de aplicación general, específicamente la 1.2, la que se refiere a la Estructura de Control Interno, establece:” que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad Pública diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales, en donde una efectiva estructura de control interno debe criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos...”.

Causa

Falta de un control interno adecuado para el resguardo de la información que se ingresa y genera a través de los sistemas informáticos de la Municipalidad.

Efecto

Se corre el riesgo de que se dañe y se destruya todo información del sistema de Informática.



Recomendación

El señor Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones a efecto de que el Director de Admiración Financiera Integral Municipal, implemente los controles preventivos y correctivos necesarios para el resguardo de la información Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Alcalde Municipal, adjunta el oficio sin numero de fecha 28 de marzo de 2014, indica lo siguiente:" señor Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez alcalde Municipal, Municipal de San Miguel Petapa; Por medio de la presente, solicito se dé a conocer al Honorable Concejo Municipal, que en base al Hallazgo 5 Falta de Implementación de Seguridad en Sistemas de Informática, emitido por la contraloría General de Cuentas en oficio DAM-0221-02-2014 con fecha 7 de marzo del presente año, Se adjunta la siguiente documentación que sirve como soporte de lo antes mencionado. 1- Antecedente, 2- medidas Realizadas, 3- Bitácoras de Backup de la información SAIF-MUNI Y PMT. ". firma Lic. Pedro Arturo Sanic Maguirre, Director Financiero y Guillermo Flores Asesor Informático, para el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014, de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por motivo que de parte de las autoridades municipales no han implementado un diseño de seguridad para resguardar el equipo que se utiliza para la captacion de informacion de las diferentes operaciones que se realizan tanto de presupuesto como de contabilidad, asi como de recaudacion en el cobro por los servicios que presta la Municipalidad, no habiendo presentado las pruebas suficientes para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Expedientes de personal incompleto

Condición

Durante el proceso de revisión se constató que las fichas de trabajo de los empleados municipales adolecen de documentos como: fotocopias de Documento Personal de Identificación-DPI, fotografías, antecedentes penales, policiaos, fianzas, fotocopias de carnet de NIT, etc.

Criterio

El Decreto No. 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, artículo 35, Otros Registros indica:” además de los registros referidos en el artículo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de : permutas, ascensos temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salarios, becas, suspensiones por enfermedades, accidentes, disciplinarias, pre y post natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios”.

Causa

Incumplimiento de la Ley vigente, por el Director de Recursos Humanos, al no actualizar periódicamente los expedientes del personal Municipal.

Efecto

Al no cumplir con la conformación de expedientes del personal municipal, se desconoce los datos generales y movimiento del personal.

Recomendación

El alcalde municipal debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, para completar la documentación faltante en los expedientes del personal Municipal.

Comentario de los Responsables

Se notificó a los responsables por medio del oficio DAM-0221-2014 de fecha 07 de marzo de 2014. En respuesta respondieron lo siguiente:" oficio DLB-03-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el señor Dr. Luis Alberto Barillas



Vásquez, Alcalde Municipal, adjunta el oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2014; Me complace saludarlos de la manera más atenta y cordial esperando que cada una de las actividades que realice en beneficio del municipio sea de Exito. En Respuesta a la notificación de auditoría General de Cuentas según oficio No. DAM-0221-02-2014 con fecha 14 de febrero de 2014, en la cual se me hace ver el hallazgo relacionado con control interno detectado en esta dirección, el cual consiste en Expedientes de Personal Fijo Y Temporal con Deficiencias. Donde se constato que no se contaba con la documentación necesaria para la formación del expediente y cada ficha del personal. Por lo que se procedió a dar seguimiento a la recomendación expuesta realizando lo siguiente: a) se actualizó la documentación de los empleados en cuanto a fotocopias de DPI, antecedentes Penales, Policiacos, Fianzas, Nit, etc. b) Se establecieron formatos de control de personal tales como 1. Boleta de alta de personal, 2. Boleta de baja de personal, 3. boleta de permiso, 4. solicitud de vacaciones, 5. Autorización de vacaciones, 6. solicitud de empleo, 7. Ficha personal de información, 8. formulario de Solicitud de aumento, 9. Formatos de amonestación. Se informa también que se procedió a foliar los expedientes para un mejor control y resguardo de los mismos, con un orden por área, de manera alfabética para un mejor acceso". firma Gerson Arnulfo López Gómez, Director de Recursos Humanos". Para el efecto se suscribió el Acta No. 011-2014, de fecha 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no justifican en los comentarios de lo detectado en los expediente del personal, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE RECURSOS HUMANOS	GERSON ARNULFO LOPEZ GOMEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior. Correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, estableciéndose que existe evidencia de que se está dando seguimiento a las mismas, pero por lo prolongado de la aplicación de los procedimientos su implementación continúa en proceso.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LUIS ALBERTO BARILLAS VASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARVIN OVIDIO MAQUIZ ESTRADA	SINDICO I	02/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN RAMON ALVAREZ SANTOS	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MYNOR ROBERTO MENDEZ GARCIA	SINDICO III	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
6	REYNABEL PEREZ SALAZAR	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ERICK ANTONIO GIRON FUENTES	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
8	BRENDA IZELA ESCRIBA MORALES	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
9	WILFREDO JOAQUIN HERRERA IZAGUIRRE	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MARIO AUGUSTO DE LEON SOTOJ	CONCEJAL VI	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ALMA LETICIA PEREIRA IBARRA DE GONZALEZ	CONCEJAL VII	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ILIANA AYDEE VELASQUEZ GONZALEZ DE SOTO	CONCEJAL VIII	01/01/2013 - 31/12/2013
13	CARLOS HUMBERTO PAYES RETANA	CONCEJAL IX	01/01/2013 - 31/12/2013
14	PROSPERO MIGUEL SOTO BRAN	CONCEJAL X	01/01/2013 - 31/12/2013
15	TANIA KARINA SAGASTUME PAIZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
16	PEDRO ARTURO SANIC MAGUIRRE	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
17	LUIS MIGUEL LOPEZ RIVERA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
18	EDWIN ISRAEL ALVARADO CARRILLO	ASISTENTE FINANCIERO Y ENCARGADO DE INVENTARIOS	01/01/2013 - 31/12/2013
19	RODOLFO PAYES AGUILAR	AUDITOR	01/01/2013 - 31/12/2013
20	GERSON ARNULFO LOPEZ GOMEZ	JEFE RECURSOS HUMANOS	16/01/2012 - 15/01/2016



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

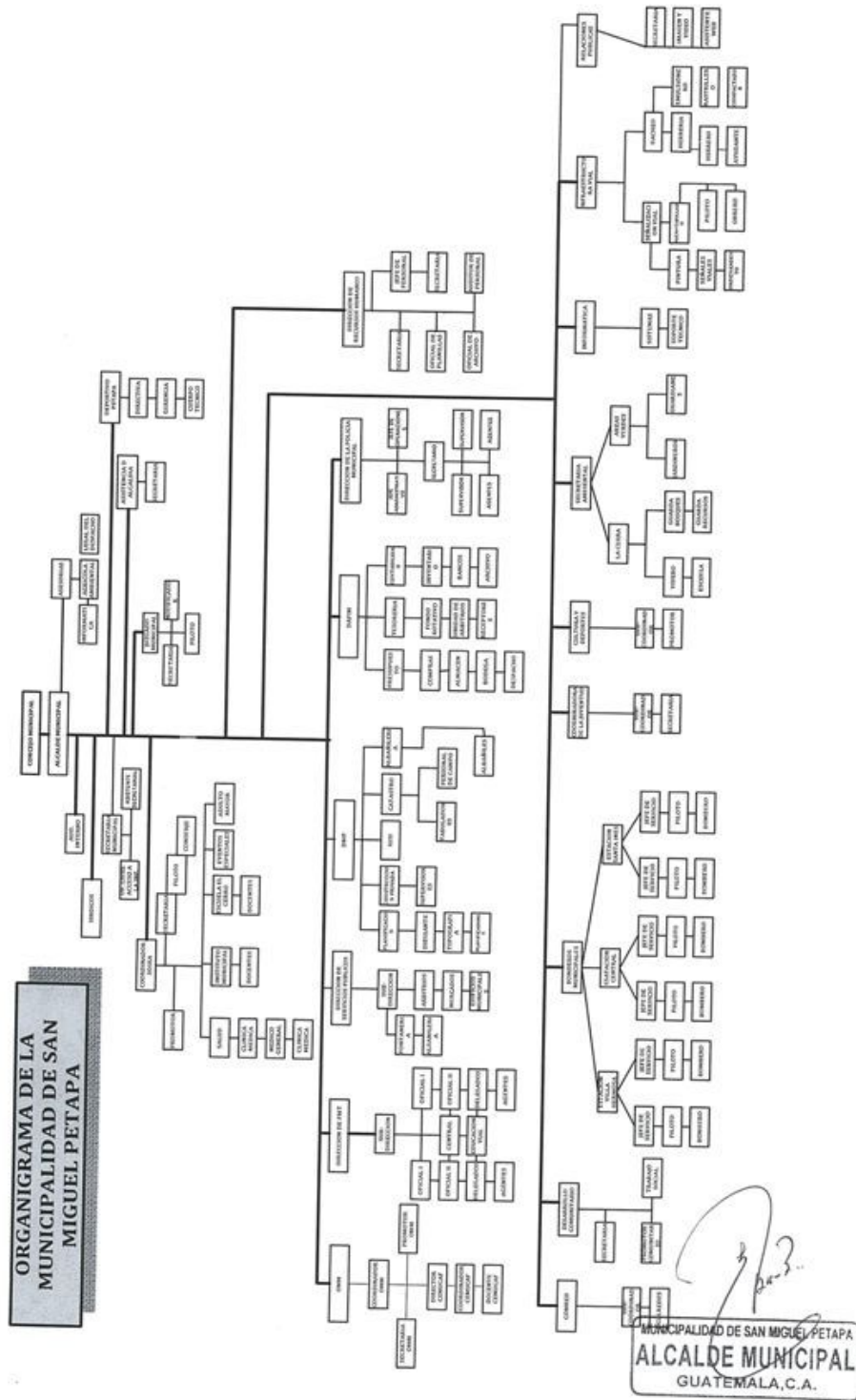
Somos una Institución autónoma. que vela por el bienestar de la población al trabajar y promover el desarrollo del Municipio, administrando sus servicios de manera eficaz, y transformando estos servicios en calidad y de atención para sus habitantes, por medio de personal capacitado, eficiente y comprometido, con la búsqueda del bien común, planificando proyectos municipales de excelencia.

11.2 Misión (Anexo 2)


Ser una Municipalidad moderna, capaz y eficiente para promover el desarrollo social integral, por medio de programas comunitarios, distribuyendo los recursos municipales de manera equitativa, lo que nos permitirá fortalecer el desarrollo municipal con valores éticos, morales, espirituales y sociales, fomentando la participación y formación ciudadana.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)




11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de San Miguel Petapa
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No. CODIGO SAFP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ADJUDICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	N	
1	RECONSTRUCCION MERCADO 2DA AVENIDA Y O CALLE ESQUINA ZONA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA	05-2013	01/04/2013	CODEDE	ANSA	06/04/2013	11/08/2013	Q. 2.999.264.38	Q. -	Q. 3.777.368.96	Q. 3.777.368.96	59.26%	80.00%
2	CONSTRUCCION MERCADO FASE I, COLONIA PRADOS DE VILLA HERMOSA, SECTOR 8 MANZANA	26-2013	08/10/2013	CODEDE	DICOMA	09/10/2013	09/01/2014	Q. 792.860.56	Q. -	Q. 202.411.98	Q. 202.411.98	25.40%	90.00%
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANIBARRILLO SANTUARIO CACERO EL CERRO ZONA 4 DE SAN MIGUEL PETAPA	25-2013	08/10/2013	CODEDE	ROZA	08/10/2013	14/01/2014	Q. 688.219.36	Q. -	Q. 99.748.87	Q. 99.748.87	20.00%	60.00%
4	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL 19A CALLE 1-26 ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA	33-2013	02/12/2013	CODEDE	MANUTENIMIENTO DE OBRAS TAPACENA	04/12/2013	03/08/2014	Q. 985.000.00	Q. -	Q. 189.000.00	Q. 189.000.00	20.00%	20.00%
5	CONSTRUCCION MERCADO FASE II VOLA HEREDIA Y O CALLE ESQUINA ZONA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA	31-2013	02/12/2013	CODEDE	PROYECTO EVALUA	04/12/2013	08/08/2014	Q. 2.495.256.96	Q. -	Q. 499.051.27	Q. 499.051.27	20.00%	10.00%
6	CONSTRUCCION CALLE CACTERO EL CERRO ZONA 4, SAN MIGUEL PETAPA	34-2013	02/12/2013	CODEDE	ROZA	04/12/2013	25/02/2014	Q. 998.978.80	Q. -	Q. 199.994.76	Q. 199.994.76	20.00%	10.00%
7	CONSTRUCCION CALLE COLONIA AGULLA CONFINDE ZONA 7, SAN MIGUEL PETAPA	24-2013	08/10/2013	CODEDE	CONFIDE	09/10/2013	03/02/2014	Q. 748.825.00	Q. -	Q. 148.285.00	Q. 148.285.00	20.00%	50.00%
8	CONSTRUCCION CALLE CACTERO EL CERRO ZONA 4 SAN MIGUEL PETAPA	23-2013	08/10/2013	CODEDE	CONFIDE	09/10/2013	28/12/2013	Q. 483.375.00	Q. -	Q. 98.875.00	Q. 98.875.00	20.00%	80.00%
9	CONSTRUCCION INSTITUTO BARRIO CABECERA MUNICIPAL SAN MIGUEL PETAPA	35-2013	02/12/2013	CODEDE	ELASA	04/12/2013	28/06/214	Q. 2.983.822.62	Q. -	Q. 596.784.52	Q. 596.784.52	20.00%	10.00%
10	MEJORAMIENTO BANQUETA RACIONAL PASO VEHICULAR Y MURO DE PROTECCION EN LA 17 CALLE MANZANA C. SECTOR 6 COLONIA VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA	45-2013	23/12/2013	ADMINISTRACION	ROZA	02/01/2014	28/01/2013	Q. 885.999.14	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	30.00%
11	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES EN EL KM. 16.8 CUENTA EL MURADO COLONIA VILLA HERMOSA SAN MIGUEL PETAPA	41-2013	23/12/2013	ADMINISTRACION	SEFICONS	02/01/2014	01/04/2014	Q. 848.861.34	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	30.00%
12	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES EN EL KM. 16.8 CUENTA EL MURADO COLONIA VILLA HERMOSA SAN MIGUEL PETAPA	43-2013	31/12/2013	ADMINISTRACION	INGENIERIA COMPLETA	02/01/2014	10-148	Q. 734.796.90	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	10.00%



ALCALDE MUNICIPAL
 GUATEMALA, C.A.



Nº	Código	Descripción	Administración	Fecha	Concepto	Valor	Porcentaje
14	141751	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES EN EL CAUCE DEL RIO PINULA, EN EL SECTOR III, COLONIA VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	29/01/2014	ROZA	684,899.20	100.00%
15	141753	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES EN EL CAUCE DEL RIO PINULA, UBICADO EN LA 1ª AVENIDA CERCA DEL PUENTE DE LA CALLE DE PETAPA, VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	02/01/2014	ROZA	879,750.00	100.00%
16	139466	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA, EN EL SECTOR II IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	01/03/2013	INCOMS	896,468.02	100.00%
17	141755	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA DESDE EL QUINEL DE VILLA HERMOSA II, SECTOR II, HASTA JARDINES DE LA MANSION	ADMINISTRACION	02/01/2014	SEERCONS	889,125.90	100.00%
18	139002	REESTRUCTURACION, SUBMINISTRO Y COLOCACION DE MEDIDA ASFALTICA EN CALIENTE PARA ACTIVIDADES DE BACHO, RECAPED EN LAS COLONIAS DE PRADOS DE VILLA HERMOSA, VILLA HERMOSA Y SECTORES DE LA CABECEDA	ADMINISTRACION	18/04/2013	MONTANA S.A.	14,835,702.26	100.00%
19	121383	DRAGADO DE CAUCE RIO PINULA, COLONIA BIVERA DEL RIO, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	07/06/2012	ROZA	879,245.60	100.00%
20	121384	DRAGADO DE CAUCE RIO PRATANTOS, COLONIA LOS ARCOS SAN MIGUEL, PETAPA, GUATEMALA	ADMINISTRACION	07/06/2012	ROZA	894,496.40	100.00%
21	127482	CONSTRUCCION CALLE CACEREO EL ENCINAL, ZONA SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	21/01/2013	CONFLOE	889,487.60	100.00%
22	139624	CONSTRUCCION CALLE REINVENTAL DE ZULUAGA EN EL INSTITUTO PARA COOPERATIVA PRADOS DE VILLA HERMOSA 18 CALLE 22 60 ZONA 7 COLONIA PRADOS DE VILLA HERMOSA SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	18/01/2014	VIDA NUEVA	50,000.00	100.00%
23	138431	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA No. 673 VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	26/09/2013	CIMA	52,849.50	100.00%
24	139465	CONSTRUCCION VUBRO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE GRUPOS DE ACCESO A COLONIA PAPALUA, SAN MIGUEL, PETAPA	ADMINISTRACION	20/12/2013	AURORA CONSTRUCCIONES	87,863.00	100.00%

[Firma]
AUDITOR INTERNO

[Firma]
ALCALDE MUNICIPAL
GUATEMALA, C.A.


[Firma]
DIRECTOR DMP
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, PETAPA



[Firma]
DIRECTOR DE APPO
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, PETAPA



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de San Miguel Petapa
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SRIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
											VALOR	%	
1	135355	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO VIVIENDA PROGRESIVA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	223 - 274	-	-	FEBRERO	NOVIEMBRE	Q. 93,075.00	Q. -	Q. 93,075.00	100.00%	100.00%	100.00%
2	125724	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL FASE 1.3A CALLE ZONA 2 AVENIDA CEMENTERIO, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	ENERO	DICIEMBRE	Q. 1,000,000.00	Q. -	Q. 1,000,000.00	72.27%	100.00%	100.00%
3	125735	RESTAURACION TECHO DEL TANQUE SECTOR 9 CALLE PRINCIPAL VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	ENERO	MARZO	Q. 150,000.00	Q. -	Q. 150,000.00	99.97%	100.00%	100.00%
4	127500	CONSTRUCCION CALLE 20A CALLE B, ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	ENERO	MARZO	Q. 64,237.31	Q. -	Q. 64,237.31	54.64%	100.00%	100.00%
5	125221	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 2 AULAS Y DIRECCION 3A CALLE 3-4B ZONA 6 LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	AGOSTO	-	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00	44.26%	90.00%	90.00%
6	125219	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA DE 4 AULAS 19 CALLE 36-80 ZONA 7 VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	AGOSTO	-	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00	53.40%	90.00%	90.00%
7	125938	AMPLIACION EDIFICIO CLINICA DENTAL MUNICIPAL O CALLE 1-48 ZONA 2, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	ENERO	AGOSTO	Q. 300,000.00	Q. -	Q. 300,000.00	77.66%	100.00%	100.00%
8	125223	RESTAURACION EDIFICIOS FACHADA IGLESIA SAN ANTONIO 10A AVENIDA 9-99 ZONA 9 COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA	021 - 022 - 214 - 223 - 274 - 275 - 281 - 283 - 284 - 285 - 286 - 288 - 289 - 297 - 299	-	-	ENERO	DICIEMBRE	Q. 470,912.08	Q. -	Q. 470,912.08	99.94%	100.00%	100.00%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
ALCALDE MUNICIPAL
 J. GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
DIRECTOR DMP




11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de San Miguel Petapa
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DIVULGADA EJERCIDO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	142434	MANEJO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL, SAN MIGUEL PETAPA	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	297	-	-	-	Q. 166,950.00	Q. 166,950.00	100.00%	100.00%	
2	127380	LEVANTAMIENTO PASO A DEVENIR ENTRONQUE TORRES PETAPA	ESTUDIO TECNICO	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	181	-	-	-	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100.00%	100.00%	
3	127389	LEVANTAMIENTO PASO A DEVENIR ENTRONQUE BARRILET GORG	ESTUDIO TECNICO	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	181	-	-	-	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%	
4	127384	LEVANTAMIENTO PASO A DEVENIR ENTRONQUE TURBAC, SAN MIGUEL PETAPA	ESTUDIO TECNICO	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	181	-	-	-	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%	
5	127350	LEVANTAMIENTO TRABAJO BARRILET BORG A CENTRO COMERCIAL EL EMPAL	ESTUDIO TECNICO	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	181	-	-	-	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%	
6	141033	MEJORAMIENTO CALLETES DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	MEJORAMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	154-223	-	-	-	Q. 817,700.00	Q. 817,700.00	100.00%	100.00%	
7	142418	MANEJO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE CUARTETA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	APROBACION PRESUPUESTO Y APROBACION FOL 2013.	141-155-187-188-189-211-262-266-279	-	-	-	Q. 2,037,463.94	Q. 3,966,742.62	100.00%	100.00%	

[Firma]
F. Director AF



[Firma]
F. Auditor Interno

[Firma]
F. Director DMP

